



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10078

09/03/2017

24292

**AUTOR/A:** HONORATO CHULIÁN, María Auxiliadora (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa que, en relación a las medidas a adoptar por el Gobierno para la creación de 13 órganos judiciales unipersonales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es preciso señalar que en estos momentos los servicios técnicos del Ministerio de Justicia están realizando estudios encaminados a la valoración y asignación de las unidades judiciales que integran la programación correspondiente anual, así como aquellos relacionados con el redimensionamiento de la planta judicial tras las últimas modificaciones legales.

La asignación de las unidades judiciales previsibles de creación, al igual que en otras programaciones anteriores, se está efectuando en sintonía con las necesidades señaladas por el Consejo General del Poder Judicial y los Tribunales Superiores de Justicia en sus Memorias anuales y de manera coordinada y consensuada con las distintas Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales, sobre la base de parámetros objetivos previamente definidos de litigiosidad y de población. Para ello, se ha tenido en cuenta la propuesta formalizada de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 2015. Se puede decir que la tramitación de la programación está en una fase muy avanzada por parte del Ministerio, al igual que otros trabajos encaminados al redimensionamiento de la planta judicial.

En esta línea de actuación, recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 239/2017, de 10 de marzo, por el que se crean 16 plazas de magistrados en órganos colegiados para hacer efectiva la segunda instancia penal. En el mismo se contiene la creación de 6 plazas de magistrado para la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Estas creaciones están integradas en la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2017.

Madrid, 26 de mayo de 2017